

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 4 DE ENERO DEL 2024.

NUM. 36,425

Sección A

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización

CERTIFICACIÓN, RESOLUCIÓN No. 741-2023

El suscrito, Oficial Jurídico de Secretaría General, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización. CERTIFICA: La Resolución que literalmente dice: **“RESOLUCIÓN No. 741-2023. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN,** Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, veinticinco de abril del año dos mil veintitrés.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de esta Secretaría de Estado, en fecha nueve de marzo del año dos mil veintidós, misma que corre a Expediente No. **PJ-09032022-190,** por el Abogado **SANTOS MÁXIMO ÁLVAREZ CRUZ,** quien actúa en su condición de Apoderado Legal de la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COMUNIDADES UNIDAS,** con domicilio en caserío El Chupadero, Aldea San Andrés,

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN**
Certificación, Resolución No. 741-2023

A. 1 - 8

Sección B

Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 28

municipio de Orocuina, departamento de Choluteca, hecho que se acredita mediante carta poder de fecha siete de febrero del año dos mil veintidós, contraída a pedir el otorgamiento de la Personalidad Jurídica y aprobación de sus Estatutos a favor de su representada.

CONSIDERANDO: Que, el peticionario acompañó a su solicitud los documentos correspondientes para el otorgamiento de la Personalidad Jurídica.

CONSIDERANDO: Que, la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COMUNIDADES UNIDAS,** con domicilio en caserío El Chupadero, Aldea San Andrés, municipio de Orocuina, departamento de Choluteca, se crea como asociación civil de beneficio mutuo, de servicio comunal, cuyas disposiciones

estatutarias no contrarían las leyes del país, el orden público, la moral y las buenas costumbres por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

CONSIDERANDO: Que, el Presidente de la República, emitió el Decreto Ejecutivo No. 002-2002, de fecha veintiocho de enero del año dos mil dos, por el que delega al Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, competencia específica para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los Artículos 16, 119 y 122, de la Ley General de la Administración Pública, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

POR TANTO: La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, en uso de sus facultades y en aplicación a lo establecido en los Artículos 18 de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento; 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento, 245 numeral 40 de la Constitución de la República; 29 reformado mediante Decreto 266-2013, publicado en fecha 23 de enero de 2014; 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública; 56 y 58 del Código Civil; 24, 25 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **Acuerdo de Ministerial No. 14-2022, de fecha ocho de febrero de dos mil veintidós.**

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder Personalidad Jurídica a la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y**

SANEAMIENTO DE COMUNIDADES UNIDAS, con domicilio en caserío El Chupadero, Aldea San Andrés, municipio de Orocuina, departamento de Choluteca, asimismo se aprueban sus estatutos en la forma siguiente:

ESTATUTOS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COMUNIDADES UNIDAS

CAPÍTULO I

CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y

DOMICILIO

ARTÍCULO 1.- Se constituye la organización cuya denominación será: **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COMUNIDADES UNIDAS**, como una asociación de servicio comunal, de duración indefinida, sin fines de lucro y que tendrá como finalidad obtener la participación efectiva de la comunidad para la construcción, operación y mantenimiento del sistema de agua potable de acuerdo con las normas,

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

ARIEL ISAAC RODRIGUEZ PAGOAGA
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

procedimientos y reglamentaciones vigentes, establecidos en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento, efectuando trabajos de promoción y educación sanitaria ambiental, entre los habitantes de las comunidad de: Chupadero, Carrizal, Portillo y los Planes.

ARTÍCULO 2.- El domicilio de la Junta de Agua y Saneamiento, será en el caserío Chupadero, de la Aldea San Andrés, municipio de Orocuina y tendrá operación en los cuatro casorios, Chupadero, Carrizal, Portillo y los Planes de dicha aldea San Andrés, proporcionando el servicio de agua potable.

ARTÍCULO 3.- Se considera como sistema de agua el área delimitada y protegida de la microcuenca, las obras físicas de captación, las comunidades con fines de salud y las construcciones físicas Para obra y saneamiento comunal en cada uno de los hogares.

CAPÍTULO II

DE LOS OBJETIVOS

ARTÍCULO 4.- El fin primordial de los presentes Estatutos es regular el normal funcionamiento de la Junta de Administradora de Agua y Saneamiento y los diferentes comités para la administración, operación y mantenimiento del sistema.

ARTÍCULO 5.- La organización tendrá los siguientes objetivos: a) Mejorar la condición de salud de los abonados

y de las comunidades en general. b) Asegurar una correcta administración del sistema. c) Lograr un adecuado mantenimiento y operación del sistema. d) Obtener Asistencia en capacitación Para mejorar el servicio de agua potable. e) Obtener financiamiento Para mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable. f) Velar porque la población use y maneje el agua en condiciones higiénicas y sanitarias en los hogares de una manera racional evitando el desperdicio del recurso. g) Gestionar la asistencia técnica necesaria Para mantener adecuadamente el sistema. h) Realizar labores de vigilancia en todos los componentes del sistema (de microcuencas, el acueducto y saneamiento básico). i) Asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua potable mecanismo de pagos por servicios ecosistémico definiendo bajo reglamento el esquema de administración y financiamiento, el diseño y suscripción de contratos, convenios, formas de cobro y pago entre otras actividades.

ARTÍCULO 6.- Para el logro de los objetivos indicados, la organización podrá realizar las siguientes actividades:

a) Recibir las aportaciones ordinarias en concepto de tarifa mensual por el servicio de agua y extraordinaria en concepto de cuotas extraordinarias. b) Establecer programas de capacitación permanentes a fin de mejorar y mantener la salud de los abonados. c) Aumentar el patrimonio económico a fin de asegurar una buena operación y mantenimiento del sistema. d) Gestionar y canalizar recursos financieros de entes nacionales e internacionales. e) Coordinar y asociarse con otras instituciones públicas y privadas para mantener el sistema. f) Promover la integración de la comunidad

involucrada en el sistema. g) Conservar, mantener y aumentar el área del microcuenca. h) Realizar cualquier actividad que tienda mejorar la salud y/o a conservar el sistema. i) Suscribir contratos, acuerdos voluntarios y convenios de conservación y protección del microcuenca.

CAPÍTULO III

DE LOS MIEMBROS Y CLASES DE MIEMBROS

ARTÍCULO 7.- La Junta Administradora de Agua y Saneamiento, tendrá las siguientes categorías de miembros:

a) Fundadores y b) Activos. Miembros Fundadores: Son los que suscribieron el Acta de Constitución de la Junta de Agua. **Miembros Activos:** Son los que participan en las Asambleas de Usuarios.

ARTÍCULO 8.- Son derechos de los miembros: a) Ambas clases de miembros tienen derecho a voz y a voto. b) Elegir y ser electos. c) Presentar iniciativas o proyectos a la Junta Directiva. d) Elevar peticiones o iniciativas que beneficien la adecuada gestión de los servicios. e) Presentar reclamos ante el prestador por deficiencias en la calidad del servicio. f) Recibir avisos oportunamente de las interrupciones programadas del servicio de las modificaciones en la tarifa y de cualquier evento que afecte sus derechos o modifique la calidad del servicio que recibe.

ARTÍCULO 9.- Son obligaciones de los miembros: a) Conectarse al sistema de saneamiento. b) Hacer uso adecuado de los servicios, sin dañar ni poner en riesgo la infraestructura.

CAPÍTULO IV

DE LOS ÓRGANOS Y ATRIBUCIONES

DE CADA ÓRGANO

ARTÍCULO 10.- La dirección, administración, operación y mantenimiento en el ámbito de todo el sistema estará a cargo de: a.- Asamblea de Usuarios. b.- Junta Directiva. c.- Comités de Apoyo.

DE LA ASAMBLEA DE USUARIOS

ARTÍCULO 11.- La Asamblea de Usuarios es la máxima autoridad de la comunidad a nivel local, expresa la voluntad colectiva de los abonados debidamente convocados.

ARTÍCULO 12.- Son funciones de la Asamblea de Usuarios: a.- Elegir a destituir los miembros directivos la Junta. b.- Tratar los asuntos relacionados con los intereses de la Junta. c.- Nombrar las comisiones o comités de apoyo.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 13.- Después de la Asamblea de Usuarios; la Junta Directiva, es el órgano de gobierno más importante de la Junta de Agua y Saneamiento y estará en funciones por un periodo de **dos años** pudiendo ser reelectos por un periodo más, ejerciendo dichos cargos **ad honorem**, para ser miembro de la Junta Directiva deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 36, 37 del Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, estará

conformado por siete (7) **miembros**: a.- Un Presidente(a). b.- Un Vicepresidente. c.- Un Secretario(a). d.- Un Tesorero(a). e.- Un Fiscal. f.- Dos Vocales.

ARTÍCULO 14.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: a.- Mantener un presupuesto de ingresos y egresos. b.- Elaborar y ejecutar el plan anual de trabajo. c.- Coordinar y ejecutar las actividades de saneamiento básico, operación y mantenimiento del sistema de agua. d.- Realizar los cobros de tarifas mensuales y demás ingresos en efectivo proveniente del servicio de agua en la comunidad. e.- Depositar los fondos provenientes de las recaudaciones de cobros de tarifa y demás ingresos en efectivo proveniente del servicio de agua en la comunidad. f.- Presentar informes en Asamblea General de abonados cada tres meses. g.- Cancelar o suspender el servicio de agua. h.- Vigilar y proteger las fuentes de abastecimientos de agua. Evitando su contaminación y realizando acciones de protección y reforestación de la microcuenca. i.- Vigilar el mantenimiento de las obras sanitarias en los hogares de los abonados.

ARTÍCULO 15.- Son atribuciones del **PRESIDENTE(a)**: a.- Convocar a sesiones. b.- Abrir, presidir y cerrar las sesiones. c.- Elaborar junto con el Secretario la agenda. d. Autorizar y aprobar con el Secretario las actas de las sesiones. e.- Autorizar y aprobar con el Tesorero todo documento que implique erogación de fondos. f.- Ejercer la representación legal de la Junta Administradora.

ARTÍCULO 16.- Son atribuciones del **VICEPRESIDENTE(a)**: a.- Sustituir al Presidente en caso de ausencia temporal o

definitiva, en este último caso se requerirá la aprobación de la mayoría simple de la Asamblea General. b.- Supervisará las comisiones que se establezcan. Las demás atribuciones que le asigne la Junta Directiva o la Asamblea General.

ARTÍCULO 17.- Son atribuciones del **SECRETARIO(a)**: a.- Llevar el libro de actas. b.- Autorizar con su firma las actuaciones del Presidente de la Junta Directiva, excepto lo relacionado con los fondos. c.- Encargarse de la correspondencia. d.- Convocar junto con el Presidente. e.- Llevar el registro de abonados. f.- Organizar el archivo de la Junta de Agua y Saneamiento. g.- Manejo de planillas de mano de obras.

ARTÍCULO 18.- Son atribuciones del **TESORERO(a)**: El Tesorero es el encargado de manejar fondos y archivar documentos que indiquen ingresos y egresos: a.- Recaudar y administrar los fondos provenientes del servicio de contribuciones y otros ingresos destinados al sistema. b.- Responder solidariamente con el Presidente, del manejo y custodia de los fondos que serán destinados a una cuenta bancaria o del sistema cooperativista. c.- Llevar al día y con claridad el registro y control de las operaciones que se refieran a entradas y salidas de dinero, de la Tesorería de la Junta (libro de entradas y salidas, talonario de recibos ingresos y egresos, pagos mensuales de agua). d.- Informar mensualmente a la Junta sobre el mantenimiento económico y financiero (cuenta bancaria), con copia a la Municipalidad. e.- Dar a los abonados las explicaciones que soliciten sobre sus cuentas. f.- Llevar el inventario de los bienes de la Junta. f.- Autorizar

conjuntamente con el Presidente toda erogación de fondos. g.- Presentar ante la Asamblea un informe de ingresos y egresos anual con copia a la Municipalidad.

ARTÍCULO 19.- Son atribuciones del **FISCAL**: a.- Es el encargado de fiscalizar los fondos de la organización. b.- Supervisar y coordinar la administración de los fondos provenientes del servicio de contribuciones y otros ingresos destinados al sistema. c.- Comunicar a los miembros de la Junta Directiva de cualquier anomalía que se encuentre en la administración de los fondos o bienes de la Junta. d.- Llevar el control y practicar las auditorías que sean necesarios para obtener una administración transparente de los bienes de la organización.

ARTÍCULO 20.- Son atribuciones de **LOS VOCALES**: a.- Desempeñar algún cargo en forma transitoria o permanente que le asigne la Asamblea o la Junta Directiva y apoyar en convocar a la Asamblea. b.- Los Vocales coordinarán el Comité de Saneamiento Básico. c.- Los Vocales coordinarán el Comité de Microcuenca y sus funciones se especificarán en el Reglamento respectivo.

ARTÍCULO 21.- Para tratar los asuntos relacionados con el sistema y crear una comunicación y coordinación en su comunidad, se harán reuniones así: a.- Trimestralmente en forma ordinaria y cuando fuese de urgencia en forma extraordinaria. b.- La Junta Directiva se reunirá cada tres meses.

ARTÍCULO 22.- La Junta Directiva tendrá los siguientes Comités de Apoyo: a.- Comité de Operación y Mantenimiento. b.- Comité de Microcuenca. c.- Comité de Saneamiento. d.- Comité de Vigilancia.

ARTÍCULO 23.- Estos Comités estarán integrados a la estructura de la Junta Directiva, su función específica es la de coordinar todas las labores de operación, mantenimiento y conservación de la microcuenca y salud de los abonados en el tiempo y forma que determine la Asamblea de Usuarios y los reglamentos que para designar sus funciones específicas y estructura interna, oportunamente se emitan, debiendo siempre incorporar como miembro de los Comités de Operación y Mantenimiento y de Microcuenca al Alcalde auxiliar y al Promotor de Salud asignado a la zona como miembro de Comité de Saneamiento.

CAPITULO V

DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO 24.- Los recursos económicos de la Junta Administradora podrán constituirse: a.- Con la tarifa mensual de agua, venta de derecho a pegue, multas; así como los intereses capitalizados. b.- Con bienes muebles o inmuebles y trabajos que aportan los abonados. c.- Con las instalaciones y obras físicas del sistema. d.- Con donaciones, herencias, legados, préstamos, derechos y privilegios que reciban de personas naturales o jurídicas.

ARTÍCULO 25.- Los recursos económicos de la Junta Administradora se ampliarán exclusivamente para el uso,

operación, mantenimiento, mejoramiento y ampliación del sistema.

CAPÍTULO VI

DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 26.- Causas Disolución: a. Por Sentencia Judicial. b.- Por resolución del Poder Ejecutivo. c.- Por cambiar de objetivos para los cuales se constituyó. d.- Por cualquier causa que haga imposible la continuidad de la Junta Administradora de Agua. La decisión de disolver la Junta Administradora de Agua se resolverá en Asamblea Extraordinaria convocada para este efecto y será aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros debidamente inscritos. Una vez disuelta la Asociación se procederá a la liquidación, debiendo cumplir con todas las obligaciones que se hayan contraído con terceras personas y el remanente, en caso de que quedare serán donados exclusivamente a organizaciones filantrópicas, siempre y cuando éstas no sean de carácter lucrativo, que señale la Asamblea de Usuarios, cumpliendo asimismo con lo estipulado en el Código Civil para su disolución y liquidación. Por acuerdo de las **2/3 partes de sus miembros.**

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 27.- El ejercicio financiero de la Junta de Agua y Saneamiento coincidirá con el año fiscal del Gobierno de la República.

ARTÍCULO 28.- Los programas, proyectos o actividades que la Junta ejecute no irán en detenimiento ni entorpecerán las que el Estado realice, por el contrario llevarán el propósito de complementarlos de común acuerdo por disposición de este último.

SEGUNDO: La **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COMUNIDADES UNIDAS**, se inscribirá en la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, indicando nombre completo, dirección exacta, así como los nombres de sus representantes y demás integrantes de la Junta Directiva; asimismo, se sujetará a las disposiciones que dentro su marco jurídico le corresponden a esta Secretaría de Estado, a través del respectivo órgano interno verificando el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue constituida.

TERCERO: La **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COMUNIDADES UNIDAS**, presentará anualmente ante el **ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS)**, los estados financieros auditados que reflejen los ingresos, egresos y todo movimiento económico y contable, indicando su patrimonio actual, así como las modificaciones y variaciones del mismo, incluyendo herencias, legados y donaciones a través de un sistema contable legalizado. Las herencias, legados y donaciones provenientes del extranjero, se sujetarán a la normativa jurídica imperante en el país, aplicable según sea el caso, a

través de los Órganos Estatales constituidos para verificar la transparencia de los mismos.

CUARTO: La JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COMUNIDADES UNIDAS, se somete a las disposiciones legales y políticas establecidas por la Secretaría de Estado y los demás entes contralores del Estado, facilitando cuanto documento sea requerido para garantizar la transparencia de la administración, quedando obligada, además, a presentar informes periódicos anuales de las actividades que realicen con instituciones u organismos con los que se relacionen en el ejercicio de sus objetivos y fines para lo cual fue autorizada.

QUINTO: La disolución y liquidación de la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COMUNIDADES UNIDAS, se hará de conformidad a sus estatutos y las leyes vigentes en el país, de la que una vez canceladas las obligaciones contraídas, el excedente pasará a formar parte de una organización legalmente constituida en Honduras, que reúna objetivos similares o una de beneficencia. Dicho trámite se hará bajo la supervisión de esta Secretaría de Estado, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y transparencia del remanente de los bienes a que hace referencia el párrafo primero de este mismo artículo.

SEXTO: Los presentes Estatutos entrarán en vigencia luego de ser aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados en el

Diario Oficial LA GACETA, con las limitaciones establecidas en la Constitución de la República y las leyes; sus reformas o modificaciones se someterán al mismo procedimiento de su aprobación.

SÉPTIMO: La presente resolución deberá inscribirse en el Registro Especial del Instituto de la Propiedad de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Propiedad.

OCTAVO: Instruir a la Secretaría General para que de Oficio proceda a remitir el expediente a la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC), para que emita la correspondiente inscripción.

NOVENO: De oficio procédase a emitir la certificación de la presente resolución, a razón de ser entregada a la peticionaria. **NOTIFÍQUESE. (F) CARMEN HAYDEÉ LÓPEZ FLORES, SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE JUSTICIA. (F) CELSO DONADÍN ALVARADO HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL”.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 27 días del mes de julio de dos mil veintitrés.

NORMAN ALEXANDER ROMERO ANDINO

OFICIAL JURIDICO

Sección “B”

AVISO DE LICITACIÓN NACIONAL

(LPN) No. 502023-HE-AREBMI

Tegucigalpa, Honduras C.A.

DICIEMBRE-2023

HOSPITAL ESCUELA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

(LPN) No. 50-2023-HE-AREBMI

El Hospital Escuela en aplicación de los Artículos 26, 32, 38 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:

“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ELEVADORES DEL BLOQUE MATERNO INFANTIL DEL HOSPITAL ESCUELA”.

Esta compra será financiada con Fondos Nacionales correspondiente al ejercicio fiscal año 2023. El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **VIERNES 15 DE DICIEMBRE 2023**, en el horario de lunes a viernes de 7:30 a.m., a 3:30 p.m., en la siguiente dirección: Unidad de Gestión de Licitaciones, primer piso del Edificio Bloque Materno Infantil, Hospital Escuela, boulevard Suyapa, calle “La Salud”, Tegucigalpa, M.D.C., F.M. Los Pliegos de esta Licitación poseen un valor no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 500.00)**, que

deberán ser depositados a nombre del Hospital Escuela en Banco Central de Honduras No. 11103-01-000-131-7.

El Pliego de Condiciones deberá ser solicitado mediante nota que indique su interés en participar en el proceso de Licitación Pública. Acompañada del comprobante de pago, números de teléfono y dirección de correo electrónico.

La recepción de la oferta deberá presentarse en sobre cerrado en la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera desde el día **VIERNES 15 DE DICIEMBRE DEL 2023**, hasta la fecha de la apertura, misma que se efectuará en un acto público en el Auditorio Dr. Enrique Aguilar Paz, ubicado en el primer piso del Hospital Escuela, boulevard Suyapa, Calle “La Salud”. Tegucigalpa, M.D.C., el día **MIÉRCOLES 24 DE ENERO 2024**, la hora límite de recepción de ofertas será a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (9:45 a.m.), hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas a las diez de la mañana en punto (10:00 a.m.).

DR. OSMIN ONAN TOVAR PEÑA

DIRECTOR GENERAL INTERINO

HOSPITAL ESCUELA

4 E. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRÍCOLAS

AVISO DE REGISTRO
DE PLAGUICIDA Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se **HACE SABER:** Que en esta dependencia se ha presentado solicitud de **REGISTRO** de plaguicidas o sustancia afin.

La Representante o Apoderado Legal:

Katy Yaneth Rodriguez

Actuando en representación de la empresa:

ATLANTICA AGRICOLA S.A.

Tendiente a que autorice el **REGISTRO** del producto de.

Nombre Comercial:

ATLANTICELL TRICHOMIX

Compuesto por los elementos:

4200 propagulos/g % Microrrizas, 3×10⁸ esporas/g%, Trichoderma viride, 3×10⁸ esporas/g%, Trichoderma

Clasificación toxicológica:

“5”

Estado Físico:

Sólido

Formulador y País de Origen:

ATLANTICA AGRICOLA S.A. / ESPAÑA

Tipo de Uso: **Bioestimulante**

EXPSENASA: 2305-1357

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este **AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.**

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”.

Tegucigalpa, M.D.C., miércoles 20 de diciembre de 2023

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe Interino del Departamento Regulatorio de Insumos
Agrícolas

4 E. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRÍCOLAS

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDA

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se **HACE SABER:** Que en esta dependencia se ha presentado solicitud de **REGISTRO** de plaguicidas o sustancia afin.

El Apoderado Legal: **Jose Eduardo Chavez Mendoza**

Actuando en representación de la empresa:

AGROCETE INDUSTRIA DE FERTILIZANTES LTDA

Tendiente a que autorice el **REGISTRO** del producto de.

Nombre Comercial:

GRAP DAT TECH NR 20 SE

Compuesto por los elementos:

20% Alcohol Ethoxilado

Grupo al que pertenece:

Acondicionador de caldo, Surfactante, Reductor de Espuma, Reductor de Deriva

Categoría toxicológica:

5

Estado Físico:

Líquido

Tipo de Formulación:

Suspensión o Emulsión (SE)

Formulador y País de Origen:

AGROCETE INDUSTRIA DE FERTILIZANTES LTDA/ BRASIL

Tipo de Uso: **Coadyuvante**

EXPSENASA: 2301-0217

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este **AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.**

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”.

Tegucigalpa, M.D.C., miércoles 20 de diciembre de 2023

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe Interino del Departamento Regulatorio de Insumos
Agrícolas

4 E. 2024



República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa

Nacional Fuerzas Armadas de Honduras

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**Licitación Pública Nacional No. LPN-068-2023-SDN
“ADQUISICIÓN DE ESTANTES INDUSTRIALES
(TIPO RACKS) Y ESTACIONES DE TRABAJO PARA
EL USO DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL”**

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar Ofertas a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-068-2023-SDN, para la “ADQUISICION DE ESTANTES INDUSTRIALES (TIPO RACKS) Y ESTACIONES DE TRABAJO PARA EL USO DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito dirigida al Subjefe del Estado Mayor Conjunto, en las oficinas de la Unidad Administradora de Proyectos, ubicada en el barrio El Obelisco, frente a Parque El Soldado, a partir de publicación de este aviso, de lunes a viernes en un horario de 08:00 am a 03:30 pm., hasta el **23 de febrero de 2024** previa presentación de la solicitud de participación donde se le entregará una copia digital de los pliegos de condiciones y toda documentación pertinente al proceso.
4. Asimismo, el período para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día **12 de diciembre del 2023 hasta el 12 de enero de 2024**, en

el mismo lugar y horario, se desarrollará una reunión de aclaraciones (no obligatoria) el día **martes 09 de Enero de 2024** a las 02:00 pm en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Unidad Administradora de Proyectos, Estado Mayor Conjunto, barrio El Obelisco, frente al Parque El Soldado; contacto Abogada Martha Girón Cel. 9956-8743.

5. Las ofertas legal, económica-financiera y técnica acompañadas de la garantía de mantenimiento de oferta, serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al Subjefe del Estado Mayor Conjunto, en las instalaciones del Estado Mayor Conjunto, ubicado en el barrio El Obelisco, frente Parque El Soldado, número de Telefax (504) 2238-0029, correo electrónico: proyectos@ffaa.mil.hn; únicamente el día **miércoles 24 de febrero del 2024** a partir de las 8:00 am hasta las 10:00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
6. Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que asistan al acto de apertura, mismo que se realizará el día **miércoles 24 de febrero de 2024** a las 10:15 a.m., en las instalaciones de la sala de cine del Cuartel del Estado Mayor Conjunto, ubicada en el barrio El Obelisco, frente Parque El Soldado.
7. Los pliegos de condiciones estarán disponibles en la página del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de diciembre de 2023

General de Brigada

Juan Ramón Mejía EspinozaSecretario de la Comisión de Evaluación de Compras de las
Fuerzas Armadas

4 E. 2024

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**LPN No. 01-2024-HE-BPSTV****Tegucigalpa, Honduras, C.A., Noviembre 2023****HOSPITAL ESCUELA****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°****01-2024-HE-BPSTV**

El Hospital Escuela, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, según los artículos No.6 y No.7 de la Ley de Contratación del Estado, invita a potenciales Oferentes a presentar ofertas para el proceso de:

**ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS, PLATOS,
SOPERAS TÉRMICAS, TENEDORES Y VASOS
DESECHABLES PARA EL HOSPITAL ESCUELA Y
CLÍNICAS PERIFÉRICAS DE EMERGENCIA**

Esta compra será financiada con Fondos Nacionales correspondiente al ejercicio fiscal año 2024.

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del **día miércoles 29 de Noviembre de 2023** en el horario de **Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.** en la siguiente dirección: Unidad de Gestión de Licitaciones, primer piso del Edificio Bloque Materno Infantil, Hospital Escuela, Boulevard Suyapa, calle "La Salud", Tegucigalpa, M.D.C., F.M.

La recepción de la oferta deberá presentarse en sobre cerrado en la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera desde el **día Miércoles 29 de Noviembre de 2023** hasta la fecha de la apertura, misma que se efectuará en un acto público en el Auditorio Dr. Enrique Aguilar Paz, ubicado en el Primer Piso del Hospital Escuela, Boulevard Suyapa, Calle "La Salud", Tegucigalpa, M.D.C. el día **LUNES 15 de Enero de 2024** la

hora límite de recepción de ofertas será a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana (8:45 a.m.), hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas a las nueve de la mañana en punto (9:00 a.m.).

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original** a nombre del **HOSPITAL ESCUELA**, con una vigencia de **Ciento Veinte (120) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al **Dos por Ciento (2%)**, del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes del Hospital Escuela, los Oferentes o sus Representantes y Veedores Sociales.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera hasta diez (10) días antes de la presentación de la oferta mediante nota en físico y/o correo Electrónico licitaciones@hospitalescuela.edu.hn con copia a martha.rodriguez@hospitalescuela.edu.hn.

A fin de asegurar su participación en este proceso se requiere confirmación inmediata a través de correo electrónico.

DOCTOR OSMIN ONAN TOVAR PEÑA

DIRECTOR GENERAL

HOSPITAL ESCUELA

Tel: 2232-2322 Ext: 255

4 E. 2024

PODER JUDICIAL

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 26 de octubre del año 2023 la Abogada Rosa Aminta Yáñez, representante procesal de la señora Evelyn Roxana Sánchez Rodríguez, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No. **0801-2023-01153**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud, incoando demanda contencioso administrativa en materia especial de personal. Se solicita la declaración de ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter tácito. Se solicita el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y que se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento, entre ellas el reintegro al cargo del cual fui ilegalmente cancelada o a uno nuevo. Se solicita el pago de salarios dejados de percibir. Se acompañan documentos. Se designa o señala lugar donde obran otros. Se relacionan con claridad los hechos de la demanda con los medios de prueba. Poder general para pleitos y gestiones administrativas. Se pide especial pronunciamiento de condena de costas a la parte demandada.

**MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA**

4 E. 2024

PODER JUDICIAL

**JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL,
NACAOME, VALLE.**

AVISO DE TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria, por Ley del Juzgado de Letras Seccional, de la ciudad de Nacaome, departamento de Valle, Al Público en General y para efectos de Ley **HACE SABER:**

Que los señores **JULIO CESAR ZOLANO Y ORISTILA ZOLANO** han solicitado **TITULO SUPLETORIO** sobre el siguiente inmueble: **DE UN LOTE DE TERRENO**, esta ubicado en el caserío El Irre, aldea de San Rafael, jurisdicción del Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, mapa final HE-24 extensión del predio 011 AS, 32.36, CAS, equivalente a 0 manzanas más 1624.10 varas cuadras naturaleza jurídica y **SITIO PRIVADO/ Santa Cruz o San Rafael COLINDANCIAS: AL NORTE: ALONZO AVILA**, callejón de por medio con **ORISTILA ZOLANO Y JULIO CESAR ZOLANO, AL SUR: Con ALONZO AVILA, AL ESTE: Con ALONZO ÁVILA, AL OESTE: Calle de por medio con Alfonso Ávila: El cual lo hubo por compra en documento privado.**

Nacaome, Valle, 14 de Diciembre de 2023.

**NELY ONDINA ALVARADO POSADAS
SECRETARIA, POR LEY**

4 E., 5F y 5 M. 2024

Artes Gráficas ENAG
Colaboro de la República

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRÁFICA

OFFSET

- LIBROS
- REVISTAS
- AFICHES
- TRIFOLIOS
- HOJAS VOLANTES
- CALENDARIOS
- PAPEL MEMBRETADO
- ETIQUETAS
- CUADERNOS
- AGENDAS

EMPASTE FINO

- LIBROS
- PAPELERAS
- ROMBOS
- CARPETAS

TIPOGRAFÍA

- TALONARIOS
- CARNÉ
- TARJETAS DE BODA
- TARJETAS DE RELOJ
- FOLDER Y CARPETAS
- BOLSAS MANILA
- CAJAS PARA PASTEL
- LETRAS DE CAMBIO
- CARÁTULAS DE ESCRITURA
- TROQUELADOS

SOBRES

- OFICINA
- AÉREOS
- BLANCOS
- CON VENTANILLAS
- BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

gacetadigital@enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
lagacetahn@gmail.com

"Acá imprimimos la historia" Teléfono: Teg. (504) 2230-1120 / SPS. 2552-2699 Somos la Nueva ENAG

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2022-7474
 Fecha de presentación: 2022-12-08
 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.
 Domicilio: 251 Little Falls Drive, Suite 100, Wilmington, DE 19808-1674, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

STAY UNIQUE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "STAY UNIQUE"; sin dar exclusividad de las palabras por separado. Esta Señal de Propaganda será usada con la marca LUCKY STRIKE Sol. No. 7217-2022 en clase 25.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Gorras y sombreros para el deporte; sombreros, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-6704
 Fecha de presentación: 2022-11-10
 Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Reckitt Benckiser Health Limited.
 Domicilio: 103-105 Bath Road, Slough, Berkshire, SL13UH, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

K.-Y

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Lociones y aceites para masaje; cremas para masaje; geles para masaje; jabón líquido para el cuerpo (body wash); preparaciones limpiadoras para uso personal; preparaciones no medicadas para uso personal; preparaciones humectantes; aceites esenciales, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-1337
 Fecha de presentación: 2023-03-06
 Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: WORK WEAR OUTFITTERS, LLC
 Domicilio: 251 Little Falls Drive, Wilmington, 19808, Delaware, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa, principalmente, delantales, camisas y pantalones; prendas de vestir exteriores, principalmente, abrigos, chaquetas, chalecos, sudaderas con capucha, sudaderas, parkas, monos, overoles y jerseys; ropa impermeables; cinturones; medias; pañuelos; artículos de sombrería, principalmente, sombreros, gorras, capuchas y cintas para la cabeza; calzado, principalmente, zapatos y botas, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-1347
 Fecha de presentación: 2023-03-06
 Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Laboratorios Saval S.A.
 Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca Santiago, Chile.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TRIO-VAL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "TRIO-VAL" en su forma conjunta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Analgésico, antipirético, antihistamínico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-1796
 Fecha de presentación: 2022-04-06
 Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Inversiones Oridama Sociedad Anónima.
 Domicilio: San Miguel de Desemparados, calle Sabanillas frente a la Urbanización Pradera Encantada, San José, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MEDIGRAY MEGALIVIA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de consumo humano; analgésicos y antiinflamatorios, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-5917
 Fecha de presentación: 2022-10-10
 Fecha de emisión: 29 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Inmobiliaria Pinula, Sociedad Anónima.
 Domicilio: Diagonal 6, 12-42 zona 10, edificio Design Center Oficina 601, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ABX****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Pañales para bebés y para la incontinencia; toallas sanitarias, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-6709
 Fecha de presentación: 2022-11-11
 Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: RUS BRANDS, S.A.

Domicilio: Ciudad y Provincia de Colón, zona libre de Colón, edificio La Paz Internacional Local 1, Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Delta

G.-**DELTA****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa; calzados; artículos de sombrería, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-5606
 Fecha de presentación: 2022-09-21
 Fecha de emisión: 16 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CMI IP HOLDING

Domicilio: 20 rue Eugene Ruppert L-2453, Luxemburgo.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

POLLO REY

G.-**G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "POLLO REY" en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, sin dar exclusividad a la palabra pollo.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Carne, carne de ave, carne de caza, extracto de carne, embutidos y productos cárnicos de pollo, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-2654
 Fecha de presentación: 2022-05-18
 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MERCK KGAA
 Domicilio: Frankfurter Str. 250. 64293 Darmstadt, Alemania.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MILLIPORE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medios de filtración hechos de productos químicos; medios de filtración hechos a base de extractos de plantas; medios de filtración hechos de minerales; reactivos utilizados para el ensayo de calidad del agua; medios de cultivo celular utilizados con fines científicos; aminoácidos utilizados en la industria; enzimas utilizadas en la industria; tensioactivos; estabilizadores para su uso en la fabricación de productos farmacéuticos; productos químicos utilizados en la industria cosmética; productos químicos utilizados para análisis en laboratorios distintos de los médicos y veterinarios; productos químicos utilizados en industrias químicas, adhesivos para su uso en la industria científica; plásticos sin procesar; resinas artificiales sin procesar; plásticos artificiales sin procesar; pastas de vidrio; productos químicos para su uso en tecnología de separación y cromatografía; purificadores de proteínas; catalizadores bioquímicos; enzimas para la industria científica; preparaciones biológicas que no sean para uso médico o veterinario; agua ultrapura para uso científico; productos químicos utilizados para probar la calidad del agua; búferes utilizados en bioquímica; reactivos utilizados en la industria bioquímica; composiciones y materiales químicos para uso científico, solución reguladora utilizada en la ciencia; hipoclorito de sodio; compuestos fluorescentes; composiciones químicas para uso científico, materiales sintéticos para absorber aceite; uso químico para absorción de impurezas en el aire; reactivos biológicos; sorbitol utilizados en la industria; sacarina utilizada en la industria; aspartamo utilizado en la industria; preparaciones químicas hecha a base de resinas de intercambio iónico; biopolímeros utilizados para la industria. polímero e iónico; productos químicos utilizados para separar productos químicos; productos químicos utilizados para separar compuestos, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-1959
 Fecha de presentación: 2022-04-20
 Fecha de emisión: 21 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: U.S. Technology South America, Inc.
 Domicilio: 1997 NW 87th Avenue, Doral, Florida 33172. Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Enfriadores de líquidos todo en uno (AIO) para unidades centrales de procesamiento; estuches de transporte especialmente adaptados para equipos electrónicos, a saber, ordenadores de juegos; estuches para transportar ordenadores; estuches de ordenador; dispositivos periféricos de ordenador; ventiladores de enfriado internos para ordenadores; fuentes de alimentación para ordenadores de juegos, ratones de juegos y controladores de juegos; tarjetas de captura de vídeo; tarjetas de visualización de vídeo. de la clase 9

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-6909
 Fecha de presentación: 2022-11-18
 Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PRODUCTOS FINOS, S.A.
 Domicilio: Vía 35-42 de la zona cuatro de la ciudad de Guatemala Guatemala

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

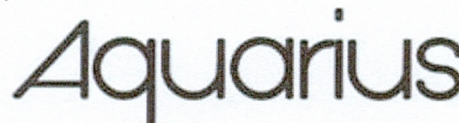
RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AQUARIUS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se protege la grafía tal y como aparece en la etiqueta adjunta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Jabones de tocador; jabones para las manos; cremas y lociones corporales; geles de baño, champús y acondicionadores para el cabello, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-1689
 Fecha de presentación: 2022-04-01
 Fecha de emisión: 28 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BRINKER INTERNATIONAL INC.
 Domicilio: 3000 Olympus Boulevard, Dallas., Texas 75019. Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MAGGIANO'S

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE LA DENOMINACION "MAGGIANO'S" Y LA APARIENCIA DE LA ETIQUETA SIN DAR PROTECCION A LOS DEMÁS ELEMENTOS DESCRITOS EN LA MISMA.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entrega de alimentos; entrega de alimentos y bebidas preparadas para el consumo, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-1053
 Fecha de presentación: 2022-02-25
 Fecha de emisión: 18 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BioNTech SE

Domicilio: An der Goldgrube 12, 55131 Mainz, Alemania.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 302021120508.1 de fecha 16/12/2021 de Alemania.

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BioNTech

G.-


H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color Verde oscuro y Verde claro, tal y como se muestra en la etiqueta adjunta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles y software para permitir que los profesionales de la salud y los pacientes accedan a información sobre productos y servicios farmacéuticos, médicos y de vacunas: software de comercio electrónico para permitir a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de una red informática global, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-1054
 Fecha de presentación: 2022-02-25
 Fecha de emisión: 18 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BioNTech SE

Domicilio: An der Goldgrube 12, 55131 Mainz, Alemania.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 302021114485.6 de fecha 25/08/2021 de Alemania y N° 302021120508.1 de fecha 16/12/2021 de Alemania.

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BioNTech

G.-


H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color Verde oscuro y Verde claro, tal y como se muestra en la etiqueta adjunta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos quirúrgicos y médicos; dispositivos de diagnóstico médico; dispositivos de diagnóstico médico para el análisis de fluidos corporales y biopsias para el diagnóstico y monitoreo de cáncer, enfermedades infecciosas y enfermedades inmunológicas; dispositivos de diagnóstico médico para el análisis de fluidos corporales y biopsias para estratificación de pacientes, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-994
 Fecha de presentación: 2023-02-20
 Fecha de emisión: 11 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: HOSPITAL ZUNIGA, S. DE R.L.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

OSCAR ORLANDO CRUZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (44)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Hospital y Clínica Zuniga

G.-



HOSPITAL
 Y CLÍNICA
 ZUNIGA

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se protege la denominación "Hospital y Clínica Zuniga" en su forma conjunta. No se le da exclusividad de uso a los términos "Hospital y Clínica".

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios médicos, servicios de clínicas médicas, servicios hospitalarios, servicios de análisis médicos y laboratorios médicos, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-1671
 Fecha de presentación: 2022-04-01
 Fecha de emisión: 21 de julio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Industria La Popular, S.A.

Domicilio: Vía 3 5-42 de la zona 4, Ciudad de Guatemala, Guatemala

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TERSO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "TERSO" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Jabones desinfectantes y/o antibacteriales; suavizantes antibacteriales para el lavado de la ropa; desinfectantes, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-5452
 Fecha de presentación: 2022-09-13
 Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BROWNLEE & FUSTER CORPORATION
 Domicilio: Calle 50 y 57 Este, Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BIOLAND

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores Azul, Verde y fondo Blanco.

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos cosméticos para el cuidado de la piel; jabones; jabones antitranspirantes; productos antitranspirantes [artículos de tocador]; productos de perfumería, agua de colonia, aguas perfumadas; desodorantes para uso personal [productos de perfumería]; aceites esenciales; cosméticos; preparaciones cosméticas adelgazantes; lociones para después del afeitado, productos de afeitar; astringentes para uso cosmético; preparaciones cosméticas para el baño; cremas cosméticas, lociones capilares; fijadores para el cabello; dentífricos, productos en aerosol para refrescar el aliento; geles blanqueadores para uso dental, preparaciones con filtro solar; bronceadores; productos de protección solar, preparaciones para ondular el cabello; champús; champús para animales de compañía; productos depilatorios; mascarillas de belleza, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-1798
 Fecha de presentación: 2022-04-06
 Fecha de emisión: 18 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Diageo Brands B.V.
 Domicilio: Molenwerf 12, Amsterdam, 1014 BG, Reino de los Países Bajos.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TWO SOULS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "TWO SOULS" en su conjunto sin dar exclusividad a las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas (excepto cerveza); whisky, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2020-15617
 Fecha de presentación: 2020-05-07
 Fecha de emisión: 1 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GUANGZHOU VESLEE CHEMICAL SCIENCE AND TECHNOLOGY CO. LTD.
 Domicilio: Si Da Xiang, Industrial Park Sanjing Fuhe, Zhongxin Town, Zengcheng, Guangzhou, P. R. China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (2)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

V VESLEE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Colorantes; pigmentos; pinturas; revestimiento inferior para chasis de vehículos; lacas; diluyentes para pinturas; diluyente; preparaciones contra el oscurecimiento para metales; plástico esmaltado de solubilidad en agua para uso en paredes interiores y exteriores; preparaciones anticorrosivas; manchas para cuero; colorantes para bebidas; pastas para impresoras [tinta]; pinturas ignífugas; preparaciones protectoras para metales; grasas antioxidantes; desecantes [agentes secantes] para pinturas; pasta de plata; esmaltes [barnices]; goma laca, de la clase 2.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-3423
 Fecha de presentación: 2022-06-16
 Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Gong cha Global Ltd
 Domicilio: Unit 34A Waterside, 44-48 Wharf Road, London, N1 7UX, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Gong cha

G.-



Gong cha

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "Gong cha"; sin dar exclusividad de las palabras por separado, con la protección respectiva en los caracteres chinos.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suministro de bebidas; suministro de postres; salones de té; restaurantes hot pot (caldero mongol); cafeterías; servicios de bar; servicios de cafetería; servicios de cafeterías móviles para proporcionar comidas y bebidas; servicios de restaurantes móviles; restaurantes; restaurantes de comida rápida; suministro de desayuno; suministro de alimentos y bebidas; servicios para llevar, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-6771
 Fecha de presentación: 2022-11-15
 Fecha de emisión: 21 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Coinme Inc.
 Domicilio: 701 5th Avenue, Suite 3150 Seattle, Washington 98104. Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

COINME

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios financieros, principalmente, transferencia electrónica de dinero, transacciones de intercambio de divisas y efectivo, servicios de intercambio de moneda, transacciones de intercambio de divisas, servicios de información de intercambio de divisas, intercambio monetario; servicios de administración de criptomoneda, principalmente, facilitar transferencias electrónicas de equivalentes de efectivo, transmisión de moneda digital vía redes de comunicación electrónica y transmisión electrónica de moneda digital vía terminales de computadora y dispositivos electrónicos; servicios de transacciones de intercambio de moneda digital para unidades equivalentes de efectivo electrónico transferible teniendo un valor especificado de efectivo; servicios de billetera electrónica, principalmente, colocación segura, administración y comercio de activos de criptomoneda: servicios de pago electrónico, principalmente, permitir el procesamiento electrónico y transmisión de transferencia de fondos electrónicos y pagos vía billetera inalámbrica, billetera móviles, billeteras electrónicas y pagos en línea, móviles y electrónicos; servicios de transacciones financieras, principalmente, proporcionar transacciones comerciales seguras y opciones de pago; servicios de banca, principalmente, proporcionar cuentas bancarias que generan intereses para criptomonedas; servicios de procesamiento de transacciones con tarjeta de débito, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

4 y 19 D. 2023, 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-6775
 Fecha de presentación: 2022-11-15
 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: King's Hawaiian Holding, Company, Inc.
 Domicilio: 19161 Harborgate Way Torrance. California 90501, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KING'S HAWAIIAN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "KING'S HAWAIIAN"; sin dar exclusividad de los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Pan; salsas: Productos de panadería; pretzels, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

4 y 19 D. 2023, 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-3822
 Fecha de presentación: 2022-06-29
 Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: Gildan Activewear SRL
 Domicilio: Newton Christ Church, Barbados BB17047, Barbados

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURON)

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MADE WITH RESPECT

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se usará con la marca GILDAN RESPECTS Exp.2022-3773.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suministro de videos no descargables en línea que presentan historias relacionadas con la estrategia ambiental, social y de gobernanza (ESG por sus siglas en ingles); provisión de información relacionada con iniciativas y avances ambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en ingles); servicios de entretenimiento en la naturaleza de una serie documental en curso sobre programas e iniciativas medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en ingles); servicios educativos, principalmente, realización de cursos de formación y suministro de videos y materiales de apoyo en la naturaleza de iniciativas medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en ingles) y sostenibilidad suministro de información y noticias en línea en el ámbito de los programas de responsabilidad social empresarial, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

4 y 19 D. 2023, 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-7410
 Fecha de presentación: 2022-12-06
 Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: SGG Lisco LLC
 Domicilio: One Fruit of the Loom Drive. Bowling Green. Kentucky 42103. Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MADE FOR THE GAME

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "MADE FOR THE GAME"; sin dar exclusividad de las palabras por separado. Se usará con la marca SPALDING Y DISEÑO Reg. No. 131458.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa, calzados, sombrerería, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

4 y 19 D. 2023, 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-7124
 Fecha de presentación: 2022-11-25
 Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial (FUNDARHSE)

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Administración de recolección de datos y servicios publicitarios de una fundación sin fines de lucro, para identificar, crear y apoyar empresas y emprendimientos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

4 y 19 D. 2023, 4 E y 2024

Número de Solicitud: 2022-6894
 Fecha de presentación: 2022-11-17
 Fecha de emisión: 13 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: 42 calle, 20-91 zona 12, Ciudad de Guatemala, Guatemala

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya

E.- CLASE INTERNACIONAL (31)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Nutrirlos y consentirlos en familia

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado. Esta señal de propaganda está ligada a la Marca RUFO con registro N°65079.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Sustancias para la alimentación de animales, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

4 y 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-6535
 Fecha de presentación: 2022-11-04
 Fecha de emisión: 16 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Laboratorios Químico - Farmacéuticos Lancasco, S.A.

Domicilio: 2 calle 14-90 zona 18, Colonia Lavarreda, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Veronel

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el sistema nervioso central, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

4 y 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-6514
 Fecha de presentación: 2022-11-03
 Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Laboratorios Químico - Farmacéuticos Lancasco, S.A.

Domicilio: 2 calle 14-90 zona 18, Colonia Lavarreda, Ciudad de Guatemala, Guatemala

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tuvalu

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el sistema nervioso central, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

4 y 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-2704

Fecha de presentación: 2022-05-19

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: Laboratorios Saval S.A.

Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N°.4600, Renca, Santiago, Chile

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****LENTOSONA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Antihistamínico para tratar rinoconjuntivitis alérgica, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

4 y 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-1013

Fecha de presentación: 2023-02-20

Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft

Domicilio: Kaiser Wilhelm-Alle, 51373 Leverkusen, Alemania.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****JOULIXXI****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Preparaciones farmacéuticas para humanos, incluido el tratamiento de enfermedades, trastornos y deficiencias relacionados con la ginecología; preparaciones farmacéuticas para humanos, incluido el tratamiento de enfermedades, trastornos y deficiencias relacionados con hormonas; preparaciones farmacéuticas para seres humanos, incluido el tratamiento de enfermedades, trastornos y deficiencias relacionados con cardiología; preparaciones farmacéuticas para humanos, incluido el tratamiento de enfermedades, trastornos y deficiencias relacionados con la oncología; preparaciones farmacéuticas para humanos, incluido el tratamiento de enfermedades, trastornos y deficiencias relacionados con la genética, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

4 y 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-7462

Fecha de presentación: 2022-12-08

Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2023

Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA****A.- TITULAR**

Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.

Domicilio: 251 Little Falls Drive, Suite 100, Wilmington, DE 19808-1674, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****STAY LUCKY****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege en su conjunto la denominación "STAY LUCKY"; sin dar exclusividad de las palabras por separado. Esta Señal de Propaganda será usada con la marca LUCKY STRIKE, Sol. No. 7217-2022, en clase 25.**I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Gorras y sombreros para el deporte; sombreros de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

4 y 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-7465

Fecha de presentación: 2022-12-08

Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2023

Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA****A.- TITULAR**

Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC

Domicilio: 251 Little Falls Drive, Suite 100, Wilmington, DE 19808-1674, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****STAY REAL****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege en su conjunto la denominación "STAY REAL"; sin dar exclusividad de las palabras por separado. Esta Señal de Propaganda será usada con la marca LUCKY STRIKE, Sol. No. 7217-2022, en clase 25.**I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Gorras y sombreros para el deporte; sombreros de la clase 25

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

4 y 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-1055
 Fecha de presentación: 2022-02-25
 Fecha de emisión: 18 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BioNTech SE.
 Domicilio: An der Goldgrube 12, 55131 Mainz, Alemania.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 302021114485.6 de fecha 25/08/2021 de Alemania y N°. 302021120508.1 de fecha 16/12/2021 de Alemania.

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BioNTech

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color Verde oscuro y Verde claro, tal y como se muestra en la etiqueta adjunta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Suministro de servicios de información y asesoramiento relacionados con el comercio electrónico; suministro de información al cliente sobre productos farmacéuticos y médicos a través de una red informática en línea; servicios de venta minorista, mayorista o de reventa de productos farmacéuticos; servicios de venta minorista o mayorista de preparaciones medicinales; servicios de venta minorista o mayorista de suministros médicos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 D., 2023, 4 y 19 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-1056
 Fecha de presentación: 2022-02-25
 Fecha de emisión: 21 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BioNTech SE.
 Domicilio: An der Goldgrube 12, 55131 Mainz, Alemania.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 302021114485.6 de fecha 25/08/2021 de Alemania y N°. 302021120508.1 de fecha 16/12/2021 de Alemania.

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BioNTech

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color Verde Oscuro y Verde claro, tal y como se muestra en la etiqueta adjunta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Investigación científica con fines médicos; investigación médica y científica en el campo del tratamiento de enfermedades inmunológicas, tratamiento del cáncer y tratamiento de enfermedades infecciosas; suministro de servicios de información, consultoría y asesoramiento en investigaciones médicas y científicas, todo en los campos del tratamiento de enfermedades inmunológicas, tratamiento del cáncer y tratamiento de enfermedades infecciosas; recopilación de datos para investigación médica y científica, ensayos clínicos y admisión de medicamentos, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 D., 2023, 4 y 19 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-4073
 Fecha de presentación: 2022-07-11
 Fecha de emisión: 13 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Entravision Communications Corporation.
 Domicilio: 2425 Olympic Boulevard, Suite 6000 West, Santa Monica, California 90404, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ENTRAVISION

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de difusión de televisión; servicios de radiodifusión; transmisión de emisiones de radio y material de audio, visual y audiovisual en internet, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 D., 2023, 4 y 19 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-1960
 Fecha de presentación: 2022-04-20
 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: U.S. Technology South America, Inc.
 Domicilio: 1997 NW 87th Avenue, Doral, Florida 33172, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (20)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Sillas; escritorios, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

18 D., 2023, 4 y 19 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-1047
 Fecha de presentación: 2022-02-25
 Fecha de emisión: 4 de julio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BioNTech SE
 Domicilio: An der Goldgrube 12, 55131 Mainz, Alemania.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 302021114481.3 de fecha 25/08/2021 de Alemania y N°. 302021120507.3 de fecha 16/12/2021 de Alemania.

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****BioNTech****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos quirúrgicos y médicos; dispositivos de diagnóstico médico; dispositivos de diagnóstico médico para el análisis de fluidos corporales y biopsias para el diagnóstico y monitoreo de cáncer, enfermedades infecciosas y enfermedades inmunológicas; dispositivos de diagnóstico médico para el análisis de fluidos corporales y biopsias para estratificación de pacientes, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 D., 2023, 4 y 19 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-1048
 Fecha de presentación: 2022-02-25
 Fecha de emisión: 18 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BioNTech SE
 Domicilio: An der Goldgrube 12, 55131 Mainz, Alemania.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 302021114481.3 de fecha 25/08/2021 de Alemania y N°. 302021120507.3 de fecha 16/12/2021 de Alemania.

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****BioNTech****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Suministro de servicios de información y asesoramiento relacionados con el comercio electrónico; suministro de información al cliente sobre productos farmacéuticos y médicos a través de una red informática en línea; servicios de venta minorista, mayorista o de reventa de productos farmacéuticos; servicios de venta minorista o mayorista de preparaciones medicinales; servicios de venta minorista o mayorista de suministros médicos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 D., 2023, 4 y 19 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-6335
 Fecha de presentación: 2022-10-26
 Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: RIVERDOR CORP. S.A.
 Domicilio: Av. 18 de julio 878, oficina 1204, Montevideo, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MapKing****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos para la destrucción de las malas hierbas y los animales dañinos de uso en agricultura; fungicidas, viricidas, herbicidas, e insecticidas de uso en agricultura, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 D., 2023, 4 y 19 E. 2024.

Número de Solicitud: 2021-7317
 Fecha de presentación: 2021-12-29
 Fecha de emisión: 31 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: Monster Energy Company
 Domicilio: 1 Monster Way, Corona, California 92879, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

CINTHYA YADIRA ORTIZ LUNA

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****UNLEASH THE DRAGON!****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: Para usarse con la marca DRAGÓN ICE TEA, en clase 30.

J.- Para Distinguir y Proteger: Té; bebidas a base de té, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO

Registrador Legal

18 D., 2023, 4 y 19 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-6746
 Fecha de presentación: 2022-11-14
 Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Walmart Apollo, LLC.
 Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
PARENT'S CHOICE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "PARENT'S CHOICE", sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Talco para bebés; preparaciones para el baño; preparaciones de limpieza; champús; jabones; champú de bebé; toallitas húmedas para bebés impregnadas con productos de limpieza; gel de baño; talcos para bebés; aceites para bebés; loción de bebé; jabón de manos para bebés; acondicionador para el cabello de bebés; limpiador de la piel en forma de spray líquido para su uso como alternativa a las toallitas húmedas de bebés; cremas solares para bebés; baño de burbujas para bebés; ungüentos y lociones no medicados para la dermatitis del pañal; detergente de lavandería; gel de ducha y baño; aceite de masaje; preparaciones no medicadas para el baño; preparaciones para la limpieza del cabello; preparaciones de limpieza para uso doméstico, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D., 2023, 4 y 19 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-6747
 Fecha de presentación: 2022-11-14
 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Walmart Apollo, LLC.
 Domicilio: 702 Southwest 8th. Street, Bentonville, Arkansas 72716, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
PARENT'S CHOICE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Pañales para bebés; pañales tipo calzoncillos para bebés; alfombras cambiadoras de pañales, desechables para bebés; comida para bebé; almohadillas de lactancia; pantalones de entrenamiento desechables; fórmula infantil; leche en polvo para bebés; pañales de natación reutilizables para bebés; pañales de natación desechables para bebés; toallas higiénicas para bebés; forros para pañales de bebés; pañales de tela para bebés; protectores de lactancia; desinfectantes; preparaciones higiénicas para uso doméstico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D., 2023, 4 y 19 E. 2024.

Número de Solicitud: 2020-11147
 Fecha de presentación: 2020-03-09
 Fecha de emisión: 28 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Nicolas Chahin Chahin.
 Domicilio: 32 avenida, 5 y 6 calles, Colonia Bellavistas San Pedro Sula, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

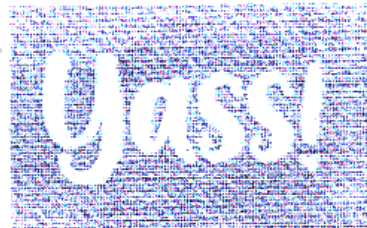
D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
YASS!

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa, calzados, sombrerería, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D., 2023, 4 y 19 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-7096
 Fecha de presentación: 2022-11-24
 Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Roche Diagnostics GmbH.
 Domicilio: Sandhofer Strasse 116,68305 Mannheim, Alemania.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No.018765421 de fecha 22/09/2022 de European Intellectual Property Office (EUIPO).

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
COBAS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones químicas, biológicas y bioquímicas para uso médico; reactivos de diagnóstico invitro para uso médico; sustancias químicas para análisis en laboratorios, para uso médico; reactivos para uso en laboratorio in vitro con fines médicos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D., 2023, 4 y 19 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-7471

Fecha de presentación: 2022-12-08

Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2023

Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.

Domicilio: 251 Little Falls Drive, Suite 100, Wilmington, DE 19808-1674, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

STAY TRUE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "STAY TRUE", sin dar exclusividad de las palabras por separado. Esta Señal de Propaganda será usada con la marca LUCKY STRIKE Sol. No. 7217-2022 en clase 25.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Gorras y sombreros para el deporte; sombreros, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-7339

Fecha de presentación: 2022-12-05

Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LEGO Juris A/S.

Domicilio: DK-7190 Billund, Dinamarca.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Friends

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindica la grafía especial contenido en el diseño de la etiqueta, así como de los colores Blanco, Morado, Azul, Verde, Rosado, Fucsia y Amarillo, tal como se muestran en los ejemplares que se acompaña.

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa; calzado; sombrerería; disfraces de máscaras, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-6702

Fecha de presentación: 2022-11-10

Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Reckitt & Colman (Overseas) Hygiene Home Limited.

Domicilio: 103-105 Bath Road, Slough, Berkshire, SL 1 3UH, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Mortein

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Insecticidas; repelentes para insectos; pesticidas; rodenticidas; miticidas; preparaciones para destruir animales dañinos; preparaciones y esprays antialérgicas; desinfectantes; germicidas; fungicidas; herbicidas; preparaciones para matar la mala hierba y los animales dañinos; incienso repelente de insectos; incienso para repeler mosquitos; espirales para repeler insectos; espirales para mosquitos; candelas de citronela usadas para repeler insectos; preparaciones para repeler insectos de uso personal en forma de aerosol; protector solar medicado conteniendo repelente para insectos; adhesivos para atrapar las moscas; papel para atrapar las moscas; preparaciones para el tratamiento de mordeduras y picaduras; collares antiparasitarios para animales; spray contra pulgas; antiparasitarios con fines médicos; brazaletes impregnados con repelente para insectos; enjuagues veterinarios insecticidas; champú insecticida para animales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-7468

Fecha de presentación: 2022-12-08

Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2023

Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.

Domicilio: 251 Little Falls Drive, Suite 100, Wilmington, DE 19808-1674, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

STAY AUTHENTIC

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "STAY AUTHENTIC", sin dar exclusividad de las palabras por separado. Esta Señal de Propaganda será usada con la marca LUCKY STRIKE Sol. No. 7217-2022 en clase 25.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Gorras y sombreros para el deporte; sombreros, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-2697
 Fecha de presentación: 2022-05-19
 Fecha de emisión: 18 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Laboratorios Saval S.A.
 Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N°. 4600, Renca, Santiago, Chile.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RINALDUO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos antihistamínicos para la rinitis alérgica, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-3642
 Fecha de presentación: 2022-06-23
 Fecha de emisión: 8 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: INSTITUTO CERVANTES
 Domicilio: C/ Alcalá, N° 49 - 28014 Madrid, España.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DADIC D

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "DADIC D", los demás elementos denominativos en la etiqueta no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; organización de juegos educativos y de competiciones; servicios de juegos en línea; producción de videos educativos; servicios de publicaciones; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; organización y realización de actividades educativas y de formación; facilitación de exámenes y pruebas de carácter educativo; emisión de premios educativos; servicios de organización de concursos y entrega de premios; concesión de certificados educativos, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2021-4901
 Fecha de presentación: 2021-09-21
 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: BARILLA G.E.R. FRATELLI - SOCIETA PER AZIONI
 Domicilio: Via Mantova 166, Parma, Italia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

A SIGN OF LOVE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Señal de propaganda vinculada a la marca de fábrica "BARILLA Y DISEÑO" inscrita bajo el registro No.25086

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-832
 Fecha de presentación: 2023-02-09
 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Pfizer Inc.
 Domicilio: 235 East 42nd Street, New York, New York 10017, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BEQVEZ

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos autoinmunes, cardiovasculares, sistema nervioso central, endocrinos, gastrointestinales, genéticos, infecciosos, inflamatorios, renales, hepáticos, menopáusicos, metabólicos, musculoesqueléticos, neurodegenerativos, neurológicos, neuromusculares y virales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos de la sangre, trastornos del crecimiento óseo, trastornos de la piel, artritis, cáncer, hipertensión, dolor, apoplejía, obesidad y diabetes; preparaciones farmacéuticas, principalmente, preparaciones antiinfecciosas, preparaciones dermatológicas medicinales y preparaciones para dejar de fumar; vacunas para covid-19, enfermedad meningocócica, influenza, enfermedad de Lyme, neumococo conjugado, estreptococo, virus respiratorio sincitial, encefalitis por garrapatas, infección difficile c, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-3828
 Fecha de presentación: 2023-06-14
 Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: IMPORTADORA PLATINO S.A. DE C.V.
 Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 CLARIBEL MEDINA DE LEON
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 PRIME ESSENTIALS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto y la apariencia de su etiqueta sin dar exclusividad de uso de forma separada de las palabras que la conforman.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de venta al por menor y mayor de productos; servicios de venta al por menor y mayor de productos alimenticios; servicios de comercialización de productos; servicios de abarrotería; servicio de publicidad; servicio de publicidad radiofónica; servicio de publicidad televisada, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-7215
 Fecha de presentación: 2022-11-30
 Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.
 Domicilio: Ciudad de México, México
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 CLARIBEL MEDINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-

Lomecan V

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "Lomecan V".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Jabón íntimo femenino, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-2650
 Fecha de presentación: 2023-04-28
 Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Kraft Foods Group Brands LLC
 Domicilio: 200 East Randolph Street, Chicago IL 60601, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 CLARIBEL MEDINA DE LEON
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-

PRIMAL KITCHEN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de uso de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café; té; cacao; café artificial; arroz; pasta; fideos; tapioca; sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan; bollería y cantería; chocolate; helados; sorbetes y otros helados comestibles; azúcar; miel; melaza; levadura; levadura en polvo; sal; condimentos; especias; hierbas; en conserva; vinagre; salsas y otros condimentos; hielo; (agua congelada); mayonesa; salsa de tomate; mostaza; aderezo para ensaladas; adobos; salsa de barbacoa; salsa para pasta; salsa de pizza, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-6342
 Fecha de presentación: 2022-10-26
 Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Tecno Supplier S.A. de C.V.
 Domicilio: Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 CLARIBEL MEDINA DE LEON
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 FRUVE CLEAN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad a las palabras por separado. Sin otorgar exclusividad sobre la palabra "CLEAN"

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Desinfectante (líquido-) para vegetales y alimentos; desinfectantes higiénicos; desinfectante para uso doméstico y profesional; productos de lavado (desinfectantes) [distintos del jabón]; productos desinfectantes para frutas, verduras y otros alimentos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 4 DE ENERO DEL 2024

No. 36,425

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-7027
 Fecha de presentación: 2022-11-22
 Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: DISTRIBUIDORA QLI, S.A.P.I DE C.V.
 Domicilio: Blvd. Francisco Villa Número 201, interior 1, Colonia Oriental, Código Postal 37510, León, Guanajuato, México
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Calzado en general; calzado para hombres; calzado para mujeres; calzado para niños; calzado para actividades deportivas; zapatillas de tenis; cinturones; mascadas, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-7016
 Fecha de presentación: 2022-11-22
 Fecha de emisión: 8 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: LUISA FERNANDA KATTAN BOJORQUEZ
 Domicilio: Tegucigalpa, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BOJÓRQUEZ
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la denominación y la apariencia "BOJÓRQUEZ" los demás elementos denominativos que aparecen en la etiqueta no se protege.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Mermeladas de tamarindo, calamandarina, guayaba, piña y tomate; cáscaras de frutas; fruta enlatada; frutas conservadas en alcohol, rodajas de fruta deshidratada, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-7017
 Fecha de presentación: 2022-11-22
 Fecha de emisión: 8 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LUISA FERNANDA KATTAN BOJORQUEZ
 Domicilio: Tegucigalpa, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BOJÓRQUEZ
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la denominación y la apariencia "BOJÓRQUEZ" los demás elementos denominativos que aparecen en la etiqueta no se protege.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Rompocos de almendras, de café y de vainilla, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-6626
 Fecha de presentación: 2022-11-08
 Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ADAMA Makhteshim Ltd.
 Domicilio: P.O. Box 60, Beer Sheva 8410001, Israel.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FERALLA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Insecticidas, preparaciones para el control de los caracoles, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-3057
 Fecha de presentación: 2022-06-03
 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Dongguan Williams Technology Co., Ltd.
 Domicilio: Room 803, No.228 Chang'an Zhen'an Mid Road, Chang'an Town, Dongguan, Guangdong P.R., China.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Narguiles electrónicas; pipas electrónicas para fumar; vaporizadores orales para fumadores; pipas vaporizadoras de cigarrillos sin humo; dispositivos para calentar tabaco con fines de inhalación; sabores para cigarrillos electrónicos que no sean aceites esenciales; cigarrillos electrónicos; soluciones líquidas para su uso en cigarrillos electrónicos; cigarrillos electrónicos como sustitutos de los cigarrillos tradicionales; cigarros electrónicos; cajas de cigarrillos electrónicos; soluciones líquidas de nicotina para cigarrillos electrónicos; líquido sustituto de la nicotina para cigarrillos electrónicos, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-5369
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 30 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MRO MaryRuth, LLC
 Domicilio: 1171 South Robertson Blvd, #148, Los Angeles, California 90035, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Lociones para la cara y el cuerpo; cremas para el cuerpo y las manos; mascarillas para la piel; crema para los ojos; lociones para las manos; exfoliantes para manos, la cara y el cuerpo; preparaciones cosméticas; lociones tópicas para la piel y el cuerpo; cremas y aceites para uso cosmético; productos para el cuidado del cuerpo a base de hierbas no medicinales, a saber, aceites corporales, ungüentos y bálsamos labiales, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-1805
 Fecha de presentación: 2023-03-24
 Fecha de emisión: 31 de octubre de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LABORATORIOS LANSIER S.A.C.
 Domicilio: Jr. Gral Felipe Varela Nro. 461, Breña, Lima, Perú.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

PATADINE PLUS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de uso sobre la palabra "PLUS"

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos; preparaciones farmacéuticas para uso oftálmico en particular soluciones, suspensiones, geles, gotas y ungüentos oftálmicos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-1803
 Fecha de presentación: 2023-03-24
 Fecha de emisión: 31 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LABORATORIOS LANSIER S.A.C.
 Domicilio: Jr. Gral. Felipe Varela Nro. 461, Breña, Lima, Perú.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

COSOMIDOL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos; preparaciones farmacéuticas para uso oftálmico en particular soluciones, suspensiones, geles, gotas y ungüentos oftálmicos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-2656
 Fecha de presentación: 2022-05-18
 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MERCK KGAA
 Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, Alemania.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MILLIPORE****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas, médicas y veterinarias, a saber, agentes de administración de fármacos en forma de una membrana sintética que proporciona una liberación controlada de los ingredientes, activos para una amplia variedad de productos farmacéuticos; membranas de superficie activada para su uso en inmunoensayos o diagnósticos médicos; membranas transdérmicas para uso médico y veterinario, a saber, agente de administración de fármacos en forma de una membrana sintética que proporciona una liberación controlada de los ingredientes activos para una amplia variedad de productos farmacéuticos, preparaciones higiénicas para uso médico; alimentos y bebidas dietéticas adaptadas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos dietéticos para humanos y animales; emplastos médicos, materiales para apósitos como apósitos médicos; material para empastar dientes, cera dental; desinfectantes; preparaciones para destruir animales dañinos; fungicidas, herbicidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-4717
 Fecha de presentación: 2022-08-11
 Fecha de emisión: 2 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BRETANO, Costa Rica, S.A.
 Domicilio: Heredia, Santo Domingo, Santa Rosa, La Valencia, parque industrial Z, módulo RQ, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SUPLECARE BRETANO****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplementos alimenticios a base de proteínas; proteínas; preparaciones de aminoácidos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-1488
 Fecha de presentación: 2022-03-16
 Fecha de emisión: 1 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LABYES DE URUGUAY S.A.
 Domicilio: Rambla República de Chile 4559 Dpto. 402 - Montevideo, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****LABYES****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para uso veterinario, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-2635
 Fecha de presentación: 2022-05-17
 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: BURGER KING CORPORATION
 Domicilio: 5707 Blue Lagoon Drive, Miami, Florida 33126, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 97/331,373 de fecha 25/03/2022 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****YOUR CROWN YOUR WAY****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la señal de propaganda YOUR CROWN YOUR WAY en su conjunto, se encuentra ligada al signo figurativo, registro MS/0001/030628

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de provisión de alimentos y bebidas; servicios de café y cafetería; servicios de preparación de alimentos y bebidas; servicios de restaurante de comidas y bebidas para llevar; servicios de restaurante; servicios de restaurante de comida rápida; servicios de restaurante de servicio rápido; servicios de restaurante de autoservicio; servicios de cafetería, restaurante y bar, incluyendo comida para llevar; provisión de comidas preparadas; preparación de alimentos o comidas para el consumo dentro o fuera de las instalaciones de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-4074
 Fecha de presentación: 2022-07-11
 Fecha de emisión: 13 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Entravision Communications Corporation.
 Domicilio: 2425 Olympic Boulevard, Suite 6000 West, Santa Monica, California 90404, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ENTRAVISION****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Plataforma como servicio (PAAS) con plataformas de software informático para su uso en la plataforma para su uso en la programación, entrega y análisis de publicidad digital, compra y venta de espacios publicitarios y para su uso en investigación y análisis de mercado en el campo de la publicidad y el contacto con el cliente; interfaz de software no descargable para la creación, gestión y análisis de campañas publicitarias y creativas y la compra y venta de espacios publicitarios, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2021-325
 Fecha de presentación: 2021-01-22
 Fecha de emisión: 23 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL S.A.)
 Domicilio: Edificio Finsol S.A., 1 y 2 calle, 5 Ave, San Pedro Sula, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Asistencia ágil a tu salud

G.-

Asistencia ágil a tu salud

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la señal de propaganda "Asistencia ágil a tu salud" en su conjunto sin dar a exclusividad a los términos por separado. La señal de propaganda esta ligada al registro 031461 (MEDI FINSOL).

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de fidelización de clientes; descuentos en farmacias, hospitales y clínicas, medicina general y exámenes de laboratorio, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-1295
 Fecha de presentación: 2022-03-08
 Fecha de emisión: 7 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Archer-Daniels-Midland Company
 Domicilio: 4666 Faries Parkway, Decatur, Illinois 62526, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ADM

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Esencias alcohólicas y extractos de frutas para la elaboración de licores; bebidas alcohólicas excepto cerveza a saber, bebidas alcohólicas que contienen frutas; bebidas alcohólicas excepto cerveza a saber, bebidas alcohólicas destiladas; siropes para elaborar bebidas alcohólicas; mezclas para elaborar bebidas alcohólicas, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-2666
 Fecha de presentación: 2022-05-18
 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FUENTECLARA, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Santa Tecla, departamento de La Libertad, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

GENIAL

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos para la industria; preparaciones químicas, preparaciones biológicas para la industria y la ciencia; ácido benzoico; ácido bórico para uso industrial; aditivos químicos; amoníaco para uso industrial; alcohol etílico como desinfectante; productos para blanquear grasas; preparaciones para purificar; productos químicos para limpiar, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2021-6386
 Fecha de presentación: 2021-11-19
 Fecha de emisión: 1 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Beiersdorf AG
 Domicilio: Unnastraße 48, 20253 Hamburgo, Alemania

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NIVEA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Yesos, materiales para apósitos; preparaciones para el cuidado de la piel para uso médico; soluciones para uso médico en el lavado de las fosas nasales; soluciones estériles para uso médico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-4072
 Fecha de presentación: 2022-07-11
 Fecha de emisión: 13 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Entravision Communications Corporation
 Domicilio: 2425 Olympic Boulevard, Suite 6000 West, Santa Monica, California 90404, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ENTRAVISION

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de consultoría e información de negocios; análisis y modelado de datos de marketing, publicidad y consumo; servicios de estudios de mercado; análisis de datos y estadísticas de estudios de mercado; difundir publicidad para terceros a través de plataformas transmedia, incluyendo la televisión, radio, sitios web de internet, teléfonos móviles y celulares y dispositivos de comunicación portátiles e inalámbricos; prestación de servicios de medios de mercadeo en los campos de la radio, la televisión, las redes sociales, los sitios web de internet, comunicaciones móviles y los dispositivos de comunicaciones portátiles e inalámbricos y la prestación de servicios de consultoría y representación de mercadeo en relación con los mismos; servicios de publicidad y mercadeo prestados mediante métodos indirectos de comunicaciones de mercadeo, a saber, redes sociales, mercadeo de motores de búsqueda, mercadeo de consultas, mercadeo móvil, blogs y otras formas de canales de comunicación pasivos, compartibles o virales, servicios publicitarios y de medios digitales, a saber, producción de campañas publicitarias y de medios digitales para empresas; servicio, de publicidad y mercadeo, a saber, suministro de soluciones para optimizar el mercadeo digital; asesoramiento en materia de publicidad y mercadeo a través de una red informática mundial, la compra y reventa de tiempo y espacio publicitario, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-3737
 Fecha de presentación: 2022-06-27
 Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: NIKE Innovate C.V.
 Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

REACTX

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Calzado, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-6109
 Fecha de presentación: 2022-10-14
 Fecha de emisión: 4 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Industria La Popular, S.A.
 Domicilio: Vía 3 5-42 de la zona 4, Ciudad de Guatemala, Guatemala

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ESPUMIL

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "ESPUMIL" así como la apariencia de su etiqueta, sin dar protección a los demás elementos denominativos presentes en ella.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Detergentes para el lavado de la ropa y/o para la limpieza del hogar, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-6768
 Fecha de presentación: 2022-11-15
 Fecha de emisión: 21 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Coinme Inc.
 Domicilio: 701 5th Avenue, Suite 3150 Seattle, Washington 98104, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 97413177 de fecha 16/05/2022 de Estados Unidos de América.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LUCIA DURON LOPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 COINME
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

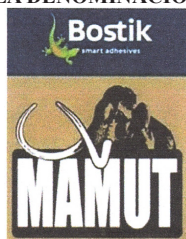
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios financieros, principalmente, transferencia electrónica de dinero, transacciones de intercambio de divisas y efectivo, servicios de intercambio de moneda, transacciones de intercambio de divisas, servicios de información de intercambio de divisas, intercambio monetario; servicios de administración de criptomoneda, principalmente, facilitar transferencias electrónicas de equivalentes de efectivo, transmisión de moneda digital vía redes de comunicación electrónica y transmisión electrónica de moneda digital vía terminales de computadora y dispositivos electrónicos; servicios de transacciones de intercambio de moneda digital para unidades equivalentes de efectivo electrónico transferible teniendo un valor especificado de efectivo; servicios de billetera electrónica, principalmente, colocación segura, administración y comercio de activos de criptomoneda; servicios de pago electrónico, principalmente, permitir el procesamiento electrónico y transmisión de transferencia de fondos electrónicos y pagos vía billetera inalámbrica, billeteras móviles, billeteras electrónicas y pagos en línea, móviles y electrónicos; servicios de transacciones financieras, principalmente, proporcionar transacciones comerciales seguras y opciones de pago; servicios de banca, principalmente, proporcionar cuentas bancarias que generan intereses para criptomonedas; servicios de procesamiento de transacciones con tarjeta de débito, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-4161
 Fecha de presentación: 2022-07-14
 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: BOSTIK S.A.
 Domicilio: 420 rue d'Estienne d'Orves, 92700 Colombes, Francia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Lucía Durón López (BUFETE DURON)
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 MAMUT
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca MAMUT y la apariencia de su etiqueta, no se protegen los elementos denominativos Bostik y la frase Smart Adhesives contenidos en esta etiqueta.

I.- Reivindicaciones: Se reivindica los colores Beige, Blanco, Verde, Naranja, Azul.

J.- Para Distinguir y Proteger: Adhesivos (pegamentos) para papelería o uso doméstico; adhesivos para manualidades; pegamentos para madera para uso doméstico; pegamentos para tejidos de uso doméstico; pegamentos para uso de oficina; pegamentos para vidrio para uso doméstico, pegamento para cuero para uso doméstico, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-7411
 Fecha de presentación: 2022-12-06
 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SGG Lisco LLC
 Domicilio: One Fruit of the Loom Drive, Bowling Green Kentucky 42103, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LUCIA DURON LOPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (28)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MADE FOR THE GAME

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "MADE FOR THE GAME"; sin dar exclusividad de los términos por separado. Se usará con la marca SPALDING Y DISEÑO, Reg. No. 131549.

I.- Reivindicaciones:

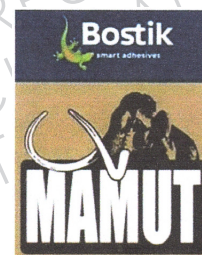
J.- Para Distinguir y Proteger: Juegos y juguetes; pelotas de baloncesto y tableros, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-4160
 Fecha de presentación: 2022-07-14
 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: BOSTIK S.A.
 Domicilio: 420 rue d'Estienne d'Orves, 92700 Colombes, Francia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Lucía Durón López (BUFETE DURON)
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 MAMUT
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca MAMUT y la apariencia de su etiqueta, no se protegen los elementos denominativos Bostik y la frase Smart Adhesives contenidos en esta etiqueta.

I.- Reivindicaciones: Se reivindica los colores Beige, Blanco, Verde, Naranja, Azul.

J.- Para Distinguir y Proteger: Pegamentos para uso industrial, en particular para la industria de la construcción de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024.

Número de Solicitud: 2020-11023
 Fecha de presentación: 2020-03-06
 Fecha de emisión: 12 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: RENTAS AMERICAS HONDURAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Desvío colonia La Pradera, contiguo a Servicentro Puma Laeisz, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANA JULIA NUÑEZ MARADIAGA

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RENTAS AMERICAS HONDURAS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "RENTAS AMERICAS HONDURAS"; sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado al alquiler de equipo pesado, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024.

Número de Solicitud: 2023-2899
 Fecha de presentación: 2023-05-10
 Fecha de emisión: 24 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Empresa de Servicios Múltiples Alimentos Concentrados (ESMALCON)
 Domicilio: La Lima, departamento de Cortés, CP 504, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

SAMUEL ANTONIO INESTROZA

E.- CLASE INTERNACIONAL (31)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ESMALI

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Alimentos para animales, especialmente para cerdos, aves, equinos, caninos y peces, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-1932
 Fecha de presentación: 2022-04-20
 Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: A. MENARINI LATIN AMERICA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL.

Domicilio: 08918 Badalona Calle Alfonso XII número 587, Barcelona, España.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FRANCISCO ANTONIO GALDAMEZ MONGE

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PROGRAMA DE TODO

CORAZÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se le concede el uso exclusivo del término "CORAZÓN"

I.- Reivindicaciones: La señal de propaganda estará vinculada con la marca ENANPLUS, con número de registro: 146838.

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para uso humano, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registrador Legal

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024.

Número de Solicitud: 2023-950
 Fecha de presentación: 2023-02-16
 Fecha de emisión: 15 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FUNDACIÓN EL AZUCAR ES VIDA (FUNAZUCAR)

Domicilio: Residencial San Ignacio, tercera avenida, segunda calle, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

EDITH MARIA LOPEZ RIVERA

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DE MI PUEBLO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y la apariencia de su etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Juguetes "especialmente juguetes tradicionales" de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-5408
 Fecha de presentación: 2022-09-12
 Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: KOMATSU LTD.
 Domicilio: 3-6, 2-CHOME AKASAKA, MINATO-KU, TOKYO, Japón.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CLARIBEL MEDINA DE LEON

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

KOMATSU

G.-


H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Bolsas de la compra; paraguas telescópicos; paraguas; sombrillas de golf; bolsas o maletas de deporte; mochilas; estuches de monedas; monederos; carteras; bolsas de cuero; bolsas con ruedas; bolsas resistentes al agua; bolsas de mano; bolsas de plástico laminado; bolsas de cinturón; loncheras; maletines; bolsas de viaje; bolsas ecológicas; estuches de tarjetas de presentación; cinturones de maleta; maletas; estuches de tarjetas; etiquetas de equipaje; bolsas de zapatos; bolsas de zapatos de golf; correas de cuero; bastones; disfraces para animales; sombrillas; maletas; portabebés; mochilas escolares; estuches para llaves; portafolios; etiquetas de cuero; cubiertas de paraguas; bolsas; envases industriales de cuero; neceseres; bolsas textiles de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-7283
 Fecha de presentación: 2022-12-02
 Fecha de emisión: 4 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

CLARIBEL MEDINA DE LEON

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**


G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Champús y jabones medicinales; óvulos y cremas con fines médicos de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-5411
 Fecha de presentación: 2022-09-12
 Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: KOMATSU LTD.
 Domicilio: 3-6, 2-CHOME AKASAKA, MINATO-KU, TOKYO, Japón.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CLARIBEL MEDINA DE LEON

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

KOMATSU

G.-


H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Bloques de construcción de juguetes; balones de fútbol de cuero; juguetes de peluche; juguetes para montar (carritos para montar); coches de juguete para montar; juguetes de maquinaria de construcción para montar; modelos de juguetes en miniatura; muñecas de juguete y figuras de juguete; discos voladores [juguetes]; mini balones de fútbol; balones de fútbol; pelotas de golf; tees de golf; marcadores de pelota de golf; herramientas de reparación divot [accesorios de golf]; adornos para árboles de Navidad excepto luces, velas y confitería; globos; juguetes de goma; juguetes; modelos de juguete; juguetes a escala fundidos a presión; vehículos de juguete; cascos de juguete; drones [juguetes]; aparatos para juegos; juegos; rompecabezas; cometas; juego de cartas; juego de mesa; muñecas; juegos de pelotas; pelotas para deportes; equipamiento deportivo; máquinas para ejercicios físicos; bolsas de golf con o sin ruedas; carritos de bolsa de golf; guantes de golf; aparejos de pesca; máquinas recreativas, automáticas y que funcionan con monedas, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-5410
 Fecha de presentación: 2022-09-12
 Fecha de emisión: 2 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: KOMATSU LTD.
 Domicilio: 3-6, 2-CHOME AKASAKA, MINATO-KU, TOKYO, Japón.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CLARIBEL MEDINA DE LEON

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

KOMATSU

G.-


H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Camisetas; camisas polos; camisas para trajes; blusas; camisas de golf; sudaderas; chaquetas; cortavientos; lana; jumper[pullovers]; jersey; chalecos; suéteres; cárdigans; pantalones; calcetines y medias distintos de la ropa deportiva especial; sombreros; gorras siendo sombreros; gorras de golf; gorras de punto; viseras; viseras solares [sombreros]; ponchos; impermeables; bufandas; corbatas; guantes [ropa]; camisetas deportivas; pantalones deportivos; chalecos de ciclismo; pantalones de ciclismo; pañuelos; chaquetas de trabajo; pantalones de trabajo; monos de trabajo u overoles; trajes de caldera; ropa para bebés; chalecos infantiles; baberos no de papel; cinturones [ropa]; calzado; ropa; jerseys [ropa]; abrigos; ropa de trabajo; pijama; delantales [ropa]; orejeras [ropa]; forros de casco [sombreros]; cascos para la protección contra el calor; ropa para deportes; trajes de judo; ropa de automovilistas; tirantes; cinturas; calzado deportivo; zapatos y botas [excepto el calzado especial para deportes]; botas de trabajo; zapatos de trabajo; botas; botines, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

4, 19 D. 2023 y 4 E. 2024.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 4 DE ENERO DEL 2024

No. 36,425

La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-1660
 Fecha de presentación: 2023-03-21
 Fecha de emisión: 26 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: SERVICENTRO PALMIRA S.A.
 Domicilio: KM 8, SECTOR PALMIRA, CARRETERA LA CEIBA - TELA,
 EDIFICIO LEYDE, CP 31101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

DAVID ENRIQUE MEZA RODRIGUEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Palmira

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "PALMIRA" los demás elementos denominativos no se protegen, asimismo, la marca se protege bajo el tipo de signo denominativo.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicio de venta prestado por tiendas de conveniencia; servicio de venta al por mayor y menor de combustible de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-3632
 Fecha de presentación: 2023-06-06
 Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: R&R ENTERPRISE S. de R.L.
 Domicilio: Choluteca, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

SOCHI DEL CARMEN SUAZO

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Agua Cristina

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "AGUA CRISTINA" en su conjunto, así como la apariencia de su etiqueta sin dar exclusividad de uso sobre la palabra AGUA, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aguas minerales, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 D. 2023, 4 y 19 E. 2024

Artes Gráficas ENAG
 Gobierno de la República

HONDURAS
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP
- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRÁFICA

- OFFSET
- LIBROS
- REVISTAS
- AFICHES
- TRIFOLIOS
- HOJAS VOLANTES
- CALENDARIOS
- PAPEL MEMBRETADO
- ETIQUETAS
- CUADERNOS
- AGENDAS

TIPOGRAFÍA

- TALONARIOS
- CARNÉ
- TARJETAS DE BODA
- TARJETAS DE RELOJ
- FOLDER Y CARPETAS
- BOLSAS MANILA
- CAJAS PARA PASTEL
- LETRAS DE CAMBIO
- CARÁTULAS DE ESCRITURA
- TROQUELADOS

EMPASTE FINO

- LIBROS
- PAPELERAS
- ROMBOS
- CARPETAS

SOBRES

- OFICINA
- AÉREOS
- BLANCOS
- CON VENTANILLAS
- BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

"Acá imprimimos la historia"

gacetadigital@enag.gob.hn
 enag_tegucigalpa@hotmail.com
 lagacetahn@gmail.com

Teléfono: Teg. (504) 2230-1120 / SPS. 2552-2699

Somos la Nueva ENAG